



# MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POAS CEMENTERIOS CARRILLOS Y SAN PEDRO DE POÁS

---

## Requisitos para adquirir un derecho en el cementerio

1. Realizar una nota dirigida al **CONSEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE POAS**, solicitando que se le adjudique el derecho para construir una bóveda, en el cementerio de Carrillos o San Pedro de Poás, la misma debe de llevar: nombre completo del solicitante, número de cédula de identidad, dirección del domicilio y números de teléfono, de fax y correo electrónico. Adjuntar fotocopia de la cédula.
2. El Consejo Municipal debe de tomar el acuerdo de adjudicación, remitiéndole el comunicado.
3. Una vez recibido dicho comunicado, el adjudicatario debe de presentarse en la Municipalidad de Poas, para realizar el contrato de arrendamiento para el uso del derecho.
4. **Montos a cancelar del derecho y permiso de construcción:**
  - Valor del metro cuadrado:** ₡22.250.
    - (11 metros cuadrados, bóveda 6 nichos); ₡244.750
    - (5.4 metros cuadrados, bóveda 4 nichos); ₡120.150
    - (2.70 metros cuadrados, bóveda 2 nichos); ₡60.075
  - Permiso de construcción:** ₡20.000.
5. Para el contrato de uso del derecho de bóveda.
  - Copia de la cédula de identidad del arrendatario.
  - Copia de la cédula de identidad de 2 beneficiarios (solo el primero debe de firmar).
6. El arrendatario dispondrá de un plazo no mayor a **1 año de haber adquirido el derecho**, para la construcción de la bóveda; **después del primer año pierde el derecho y los montos cancelados.**

---

“POAS, CANTON HIDRICO Y ECOLOGICO DE COSTA RICA”

Costado Norte del Parque Central de San Pedro de Poás.

Correo: [marycruzmercado@municipalidadpoas.com](mailto:marycruzmercado@municipalidadpoas.com)

Teléfono 2448 5060 ext127.